



UNPA

Universidad Nacional
de la Patagonia Austral

RIO GALLEGOS, 08 SET. 1999

VISTO:

El Expediente N° 12.895/99 de la Unidad Académica Río Gallegos;

y

CONSIDERANDO:

Que a Fs. 01 de las presentes obra Nota elevada por el alumno Néstor Suárez;

Que mediante la misma solicita su inscripción como alumno regular en la carrera paralela de Profesorado en Historia, a partir del 2do. cuatrimestre;

Que asimismo solicita su inscripción fuera en las asignaturas Taller de Metodología de la Investigación y Problemática Educativa de la carrera de Profesorado en Historia;

Que analizado en Acto Plenario, se aprobó por mayoría hacer lugar a dicho requerimiento;

Que se debe dictar el instrumento legal respectivo;

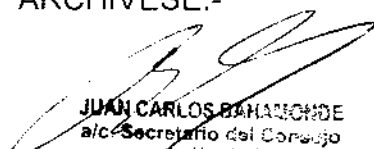
POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA UNIDAD
ACADEMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A :

ARTICULO 1°.- AUTORIZAR al alumno Néstor Suárez (D.N.I.N° 12.064.166) a inscribirse fuera de término en la carrera paralela de Profesorado en Historia.-

ARTICULO 2°.- AUTORIZAR al alumno Néstor Suárez (D.N.I N° 12.064.166) a inscribirse fuera de término en las asignaturas Taller de Metodología de la Investigación y Problemática Educativa de la carrera de Profesorado en Historia.-

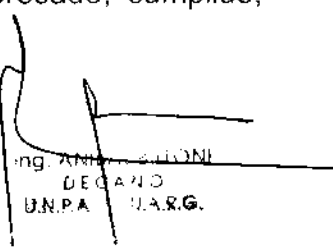
ARTICULO 3°.- TOME RAZON Jefatura del Centro de Formación de Grado, Departamento de Alumnos y Estudios, notifíquese al interesado, cumplido, ARCHIVESE.-


JUAN CARLOS BAHAMONDE
alcalde Secretario del Consejo
de Unidad
UNPA - U.A.R.G.

ACUERDO

N°




Ing. AMILCAR SILLONI
DECANO
UNPA - U.A.R.G.